



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Ordenanza que Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Chota

ORDENANZA MUNICIPAL N° 034-2011-MPCH.

Chota, 21 de junio del 2011.

POR CUANTO:

EL Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 012-2011-CMPCH, de fecha 21/06/2011;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 36° de la Ley del Procedimiento Administrativo General –Ley N° 27444, y el artículo 15° del Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, señalan que el Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA), es aprobado por Ordenanza Municipal;

Que, es necesario aprobar el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Municipalidad Provincial de Chota;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 8 de artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; y con el voto unánime del pleno del Concejo en la sesión Ordinaria de de fecha 21 del presente, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA:

Artículo 1°.- APROBAR, el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) – 2011, de la Municipalidad Provincial de Chota, el mismo que consta de 153 (ciento cincuenta y tres) Procedimientos Administrativos, que forman parte de la presente ordenanza.

Artículo 2°.- PUBLICAR, la presente Ordenanza en el diario de mayor circulación del departamento de Cajamarca, la misma que entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Artículo 3°.- DEJAR, sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
TEINER U. JULÓN DÍAZ
ALCALDE



Anguía



Chiguilip



Cochabamba

Conchán



Llama

Miraposte



Querocoto

San Juan de Licupís

Tacabamba

Tocmoche

